



603

**INFORME N° 170 – 2023-GR. APURIMAC/07.04**

**A :** C.P.C PAUL JESUS CAMPOS PEÑA  
**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION**

**ASUNTO :** REMITO INFORME DE DESIERTO

**REF. :** a) INFORME N° 115-2023-GR. APURIMAC/07.04  
 b) INFORME N° 168-2023-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01  
 c) INFORME N° 027-2022-GRAP/GRI/13/SGO/RO/VRSP  
 d) ACTA DE BUENA PRO (FORMATO N° 10)  
 f) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2022-GRAP-3  
 g) CARTA N°0016-2023-GRAP/07/04/OAPYMB

**FECHA :** Abancay, 13 de febrero del 2023

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el presente informe, sobre la declaratoria de DESIERTO, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2022-GRAP-3 para ADQUISICION DE CALDERAS PARA PISCINA INCLUYE MONTAJE E INSTALACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVOPARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY-APURIMAC,** El análisis de sus posibles causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, y sugerir algunas medidas correctivas, antes de convocar nuevamente el presente procedimiento, conforme lo indica en segundo párrafo del Artículo 65; del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Declaratoria de Desierto.

**Antecedentes y Análisis de posibles causas**

En la fecha 19 de diciembre del 2023, se convocó al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2022-GRAP-3;** y consecuentemente los días 20 de diciembre del 2023, correspondía el registro de participante, teniendo el siguiente registro de participantes;



DETALLE DE LAS OFERTAS				
DETALLE DE LOS POSTORES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE				
Primero: seguidamente en cumplimiento al Numeral 55.1 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2022-12-24 09:27:51.0	Válido
2	20108792648	CALDEROS PIEDRA SRL	2022-12-27 10:44:31.0	Válido
3	20454904321	DIMXSOUTH E.I.R.L.	2023-01-01 12:00:57.0	Válido
4	20490443640	A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2023-01-01 16:18:06.0	Válido
5	20601232571	UNIMASS E.I.R.L	2022-12-29 08:20:46.0	Válido
6	20602863124	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	2022-12-23 11:10:00.0	Válido

Siguiendo el cronograma del procedimiento la presentación de ofertas (electrónicas) era el 02 de enero del 2023, a través del sistema SEACE. Teniendo los siguientes registrados e interesados en la convocatoria.



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



602

DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SU OFERTA EN LA PLATAFORMA SEACE				
Segundo: En cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.				
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro de la oferta	Estado
1	20108792648	CALDEROS PIEDRA SRL	2/01/2023	Válido
2	20454904321	DIMXSOUTH E.I.R.L.	2/01/2023	Válido

Como se puede advertir en la plataforma del Sistema electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE), se presentaron 2 ofertas. Por lo cual el órgano encargado de contrataciones con INFORME N° 115-2023-GR.APURIMAC/07.04, solicita revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas, en vista que el área usuaria cuenta con profesionales con conocimiento técnico de los bienes a requerir, y según INFORME N° 168-2023-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, el SUB GERENTE DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, remite informe de verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de la adquisición de caldera para piscina, con referencia del INFORME N° 027-2022-GRAP/GRI/13/SGO/RO/VRSP, emitido por el residente de obras quien realizó la verificación de cumplimiento de EETT de adquisición e instalación de calderas. Según cuadro adjunto:



### GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

#### SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Abancay 01 de Febrero del 2023

ITEM	DENOMINACION DEL BIEN	U.M	CALDEROS PIEDRA S.R.L RUC: 20108792648	DIMXSOUTH E.I.R.L RUC: 20454904321
1	CALDERA GLP/GN 30 BHP, TIPO VERTICAL U HORIZONTAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TEMPERATURA DE TRABAJO 0°C A 80°C Y UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 1004250.00 BTU/HORA. DISEÑADA Y FABRICADA EN BASE A LA NORMA ASME INTINTEC EN PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD MÍNIMA DE 304. (INCLUYE INSTALACION)	UND	<b>CUMPLE</b> LA NORMA INDICADA POR EL POSTOR ASME BOILER AND PRESSURE VESSELS SECTION VIII ES PARTE DE LA NORMA ASME INTINTEC POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO	<b>NO CUMPLE</b> EL SISTEMA OFERTADO ES LA GENERACIÓN DE VAPOR PARA EL CALENTAMIENTO DE LA PISCINA. SE SOLICITA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA POR EL PASO A TRAVÉS DE LA CALDERA. NO PRECISA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. LA NORMA MENCIONADA ASME SEC I CUMPLE CON LO SOLICITADO
2	CALDERA CARBON / LEÑA 30 BHP, TIPO VERTICAL U HORIZONTAL DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, TEMPERATURA DE TRABAJO 0°C A 50°C Y UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 1004250.00 BTU/HORA. DISEÑADA Y FABRICADA EN BASE A LA NORMA ASME INTINTEC EN PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD MÍNIMA DE 304. INCLUYE INSTALACIÓN.	UND	<b>NO CUMPLE</b> OFERTA EN FICHA TECNICA COMBUSTIBLE A UTILIZAR GAS (GLP/GN). EL SISTEMA DEBE SER INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE GAS. LA NORMA INDICADA POR EL POSTOR ASME BOILER AND PRESSURE VESSELS SECTION VIII ES PARTE DE LA NORMA ASME INTINTEC POR LO TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO	<b>NO CUMPLE</b> OFERTA TIPO DE COMBUSTIBLE CARBON. NO INCLUYE LA POSIBILIDAD DEL USO DE LEÑA OFERTA QUEMADOR PARA GAS. EL SISTEMA DEBE SER INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE GAS. OFERTA BOMBA DE AGUA PARA CALDERA (EQUIPO NO ES NECESARIO YA SE CUENTA CON BOMBAS PARA RECIRCULACION). NO PRECISA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. LA NORMA MENCIONADA ASME SEC I CUMPLE CON LO SOLICITADO
2.1	INTERCAMBIADOR DE CALOR EN ACERO INOXIDABLE	UND	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
2.2	CICLON PARA ATRAPADO DE RESIDUOS SOLIDOS CENIZA	UND	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
3	TUBERIAS DE GAS Y TANQUE DE 1000 GALONES CON CONTENIDO INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES Y EL TRÁMITE DE PERMISOS ANTE LA AUTORIDAD PERTINENTE	UND	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b> NO PRECISA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
REFERENCIA SEACE Nº 115-2023-GRAP/07.04

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
REFERENCIA SEACE Nº 115-2023-GRAP/07.04

Con ello, el Órgano Encargado de las contrataciones, procede con el cumplimiento de la presentación de los documentos de admisión, según el siguiente cuadro:



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES**



601

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN									
Tercero: Según el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:									
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA ( Documentos para la admisión de la oferta)									
N°	Nombre o razón social del postor	ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR) (A)	Acreditación del representación n. (B)	ANEXO 02 (ART. 62 REG)	ANEXO 03 (CUMPL TDR)	ANEXO 004 ( PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO 6 ( P RECIO DE LA OFERTA)	VERIFICACION DE FICHA TECNICA SEGÚN DOCUMENTO DE ADMISION E)	ESTADO
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	
1	CALDEROS PIEDRA SRL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO CUMPLE (*)	NO ADMITIDO
2	DIMEXSOUTH E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO CUMPLE (*)	NO ADMITIDO

De lo mencionado líneas arriba se DECLARO DESIERTO, y se procede de acuerdo al artículo **65.1 Declaratoria de desierto, (...)** **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o no exista ninguna oferta valida (...)**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido se declara DESIERTO el procedimiento de selección.

**En Consecuencia:**

En cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Declaración de Desierto, se le informa a la Dirección Regional de Administración los motivos del desierto:

El postor CALDEROS PIEDRA S.R.L. con RUC 20108792648 no cumple con lo siguiente:

- No cumple, ofrece el quemador para gas, el área usuaria indica que: el sistema debe ser independiente del sistema de gas.

El postor DIMEXSOUTH E.I.R.L. con RUC N° 20454904321 no cumple con lo siguiente:

- No cumple, oferta generadora de vapor para calentamiento de piscina, se requiere sistema de calentamiento de agua por el paso a través de la caldera.
- No cumple con el tipo de combustible, en vista que se solicita carbón y leña.
- No cumple, ofrece el quemador para gas, el área usuaria indica que: el sistema debe ser independiente del sistema de gas.

Del mismo modo, se procedió a realizar las consultas a los postores que se registraron, pero no presentaron oferta para que informen el motivo por el que no presentaron ofertas;

El postor SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO con registro según detalle indica:



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL		
Nomenclatura	AS-EM-110-2022-GRAP-3		
Nro. de convocatoria	3		
Objeto de contratación	Bienes		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CALDERAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC		
Número de Contratación	REGION APURIMAC-2022-1297		
<b>Datos generales del participante</b>			
Tipo de proveedor	Proveedor con RUC	Fecha de registro en el sistema	24/12/2022
RUC/Código	10023749582	Hora de registro en el sistema	09:27:51 AM
Nombre o Razón Social	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Usuario de registro	10023749582
Teléfono	957540065	Estado	1/6 de
Correo electrónico	h.flores@regionapurimac.gob.pe	Motivo de Observación	
País	Perú	Justificación	
Fecha de registro en el procedimiento	24/12/2022	Motivo Descalificación	
Hora de registro en el procedimiento	09:27:51		
Veracidad de datos	Acreditado		

Según llamada telefónica de fecha 09 de febrero del 2023 a través del número telefónico consignado en el SEACE, manifiesta que no presento oferta por la coyuntura que se viene suscitando en la actualidad en nuestro país, que generaría incumplimientos de los plazos por el cierre de carreteras.

El postor SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL con registro según detalle:



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES**



600

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<b>Entidad convocante</b>	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL		
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-110-2022-GRAP-3		
<b>Nro. de convocatoria</b>	3		
<b>Objeto de contratación</b>	BIBI		
<b>Descripción del objeto</b>	ADQUISICION E INSTALACION DE CALDERAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC		
<b>Número de Contratación</b>	REGION APURIMAC-2022-1297		

  

<b>Datos generales del participante</b>			
<b>Tipo de proveedor</b>	Proveedor con RUC	<b>Fecha de registro en el sistema</b>	01/12/2023
<b>RUC/Código</b>	22480445610	<b>Hora de registro en el sistema</b>	06:18:26 PM
<b>Nombre o Razón Social</b>	UNIMASS E.I.R.L. - EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Usuario de registro</b>	20421442567
<b>Teléfono</b>	984926119	<b>Estado</b>	VIGIL
<b>Correo electrónico</b>	unimass_ocococ@hotmail.com	<b>Motivo de Observación</b>	
<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	01/12/2023	<b>Justificación</b>	
<b>Hora de registro en el procedimiento</b>	16:18:06	<b>Motivo Descalificación</b>	
<b>Veracidad de datos</b>	Aceptado		

No respondió la llamada telefónica realizada al número consignado en su registro del SEACE, el número cognado es incorrecto-no existe.

El postor UNIMASS E.I.R.L con registro según detalle:

<b>Entidad convocante</b>	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL		
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-110-2022-GRAP-3		
<b>Nro. de convocatoria</b>	3		
<b>Objeto de contratación</b>	BIBI		
<b>Descripción del objeto</b>	ADQUISICION E INSTALACION DE CALDERAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC		
<b>Número de Contratación</b>	REGION APURIMAC-2022-1297		

  

<b>Datos generales del participante</b>			
<b>Tipo de proveedor</b>	Proveedor con RUC	<b>Fecha de registro en el sistema</b>	26/12/2022
<b>RUC/Código</b>	20802223971	<b>Hora de registro en el sistema</b>	06:23:46 PM
<b>Nombre o Razón Social</b>	UNIMASS E.I.R.L.	<b>Usuario de registro</b>	20421442571
<b>Teléfono</b>	984926119	<b>Estado</b>	VIGIL
<b>Correo electrónico</b>	unimass_ocococ@hotmail.com	<b>Motivo de Observación</b>	
<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	26/12/2022	<b>Justificación</b>	
<b>Hora de registro en el procedimiento</b>	20:20:49	<b>Motivo Descalificación</b>	
<b>Veracidad de datos</b>	Aceptado		

No respondió la llamada telefónica realizada al número consignado en su registro del SEACE, el número no se encuentra disponible.

Sobre el particular también con CARTA N° 0016-2023-GRAP/07.04/OAPYMB, se requirió información a los postores inscritos en el proceso de selección sobre el motivo que los llevo a no presentar su oferta en la fecha programada, sin obtener respuesta.

En ese sentido, corresponde remitir el expediente de contratación al área usuaria con el objetivo de que informe si aún persiste la necesidad de contratar o en caso ya no requiera el servicio solicite la cancelación del procedimiento de selección.

De lo mencionado, en caso se requiera continuar con la contratación se solicita se realice la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas tomando en consideración el motivo del desierto. En ese sentido se cumple en informar para los fines correspondientes esperando pronta respuesta.

**Adjunto:**

- ❖ Expediente de contrataciones del estado con folios ..... 599

**Atentamente,**

**Ing. Deng Antonio Quintana Zúñiga**  
 CIP 229701  
 DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTOS  
 PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES

